

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00724 00

No se tendrá en cuenta el aviso que antecede, toda vez que se indicó erróneamente la fecha del auto a notificar. Al respecto adviértase que en dicha comunicación se informó que “le notifico la providencia calendada el día 17 de enero de 2020, mediante la cual se libró mandamiento de pago...”.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 2 de agosto de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d8810a6282aa600ad3913e8fc35f880f378d7a9a9be89eb7f1d731f464
35551**

Documento generado en 30/07/2021 01:00:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>